

ESPACIO FONRES

FonresRSE
@FonresSA
www.fonres.com



Un mundo digital accesible

DALAT, una comunidad latinoamericana de especialistas que se unieron para promover la accesibilidad en entornos digitales. Trabajan por un mundo sin barreras donde todas las personas puedan ejercer su derecho a la información, a la autonomía, a la participación política y comunitaria.

“El fundamento de la accesibilidad digital está en comprender que las barreras se encuentran en el entorno, en el afuera de las personas”, enfatiza Susana Pallero, co-fundadora de DALAT, Desarrollo Accesible Latinoamericano. En este sentido, la “accesibilidad digital” apunta a que toda persona tenga la posibilidad de acceder a los espacios digitales: dispositivos, software, sitios web, aplicaciones, redes sociales -entre otros- sin importar sus posibilidades técnicas, su contexto, sus condiciones particulares. De este modo, “se convierte en una herramienta de inclusión y de participación ciudadana. Es un recurso para la vida plena y la dignidad de las personas” afirman desde la entidad.

Con este horizonte por delante, se formó en 2019 DALAT. La iniciativa surgió a raíz de que un grupo de especialistas decidiera articular los esfuerzos y las acciones que venían realizando de manera individual y así conseguir mejores resultados conjuntos. “Nos dimos cuenta que detrás de todo profesional de accesibilidad hay un activista que está intentando mejorar las cosas” recuerda Pallero.

Como objetivos principales se plantearon promover la accesibilidad en los entornos digitales, potenciando el desarrollo de personas y comunidades de Latinoamérica.

Hoy, a tres años de su creación, DALAT se conforma como una fundación marcada por la diversidad: personas de toda Latinoamérica, de distintas edades, géneros, áreas de conocimiento, con y sin discapacidad. “Creemos que cada persona tiene experiencias y saberes valiosos. Y que todas contribuyen a la construcción de un mundo digital más equitativo, inclusivo y accesible” remarcan.

Una Ley que todavía no modifica el escenario

En la actualidad el incesante desarrollo tecnológico y el acelerado proceso de digitalización, sacan a la luz el largo camino que aún queda por recorrer para alcanzar una integración real de las personas con algún tipo de discapacidad permanente o temporal. Así, la pandemia por COVID-19 se convirtió en un punto de inflexión en este campo. “Creo que la pandemia exacerbó este futuro que nosotros, los profesionales del área, veníamos anticipando”.

Al mismo tiempo y desde otra perspectiva, el contexto actual podría presentarse como un escenario propicio para avanzar en el ejercicio de derechos e intereses democráticos que actualmente no se están garantizando.

A la hora de analizar bajo esta óptica el escenario actual, Pallero -quien está inmersa en la esfera de esta temática desde hace más de 10 años- plantea que, a pesar que hay mucho por hacer, actualmente hay un aspecto positivo para destacar: “se está empezando a discutir el tema y ese es un paso hacia un resultado mejor”, expresa.

Cabe mencionar que -a diferencia de otros países latinoamericanos- en Argentina desde 2010 existe la Ley Nacional de Accesibilidad Web (Nº 26.653) que establece la obligatoriedad de su implementación para toda la información publicada en los sitios y páginas web provenientes del Estado nacional, las empresas públicas y las privadas concesionarias de bienes y servicios públicos. También alcanza a las instituciones u organizaciones de la sociedad civil que sean beneficiarias de subsidios del Estado o celebren con el mismo contratos de servicios, siendo la Oficina Nacional de Tecnologías de la Informa-

ción (ONTI) su autoridad de control y aplicación. Sin embargo, según explica Pallero, la ley fue regulada recién en 2019, lo que significa que no se han alcanzado resultados transformadores aun. El panorama es aún menos alentador si se tienen en cuenta los grandes avances y los saltos transformadores que ha vivido el sector tecnológico a lo largo de la última década. “La ley de accesibilidad sólo aplica a las páginas de internet de escritorio” destaca Pallero como ejemplo de la distancia temporal que existe entre el texto de la norma y la realidad actual. Además, explica que desde su regulación, se dio el plazo de un año para que los entes y personas que están afectados por la ley pudieran volverse accesibles, pero enfatiza: “Ni siquiera el Estado argentino, que estaba dentro de ese grupo que tenía que cumplir, cumplió”.

Barreras en el entorno laboral

Las personas con algún tipo de discapacidad visual, auditiva y otras, encuentran su primera barrera a la hora de formarse y forjar una carrera profesional o conseguir un trabajo que le permita su sustento económico. Esto imposibilita que las personas actúen dentro del entramado social con mayor autonomía y eficiencia. Además, la accesibilidad digital, posibilita el acceso directo al mundo virtual sin mediación de terceros, favorece una mayor participación social, cívica y cultural.

Una vez que, se logran derribar las primeras barreras referidas a la formación y al acceso a la información, el camino presenta otras que dificultan que la persona se inserte al mercado laboral, ya que las organizaciones no siempre están preparadas para integrarlas. Pallero explica que exis-



La accesibilidad digital, posibilita el acceso directo al mundo virtual sin mediación de terceros, favorece una mayor participación social, cívica y cultural.

ten grandes mitos alrededor de la contratación de personas con discapacidad, entre ellos señala la falsa creencia que resulta más costoso contratar a una persona de este colectivo o que las personas con discapacidad no se presentan a las búsquedas que ellos publican, “en realidad, es que desde las empresas y áreas de RRHH no se realizan estrategias dirigidas para que eso suceda” remarca la especialista.

Según lo que observan desde DALAT, “hay muchas empresas que están empezando a mostrarse interesadas en hacer esos cam-

bios y casi siempre están impulsados por el activismo interno de empleados” expresa, y a modo de resumen aclara: “En un ambiente accesible, una persona con discapacidad debería poder competir por el mismo puesto que una persona sin discapacidad en igualdad de condiciones. Pero si el ambiente es inaccesible dentro de la empresa y la contratación se la toma como Responsabilidad Social -hacia el afuera y sin hacer un cambio cultural, no habrá ningún cambio real. Se van a seguir perpetuando los mismos problemas que hay en el afuera”. <

TELEVISIÓN RESPONSABLE

40 minutos RSE

MIÉRCOLES
22:00 HS

CANAL 22

WWW.CANAL22WEB.COM

Instituto Superior de Educación e Innovación en Responsabilidad Social



eduFORS

www.edufors.com